

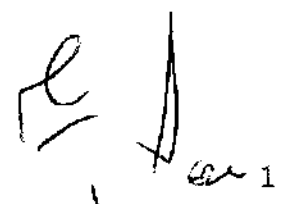
**ACTA**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**INVERCAP S.A. CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2021.**

En Santiago, a 15 de abril de 2021, siendo las 16:00 horas en Av. Gertrudis Echeñique 220, piso menos uno, Las Condes, Santiago, se efectuó la Junta Ordinaria de Accionistas de Invercap S.A. citada por acuerdo de Directorio.

En primer lugar, el señor Secretario se dirige a los señores accionistas que nos siguen por vía remota a raíz de la contingencia que enfrentamos producto de la pandemia producida por el Covid-19 que aqueja a Chile y al mundo, para entregarles información sobre el funcionamiento de la plataforma en que participaran los accionistas de forma remota:

Explicó que, durante el desarrollo de la Junta, en la videoconferencia, se mantendrán todos los micrófonos de los participantes silenciados de manera centralizada, a excepción del presidente, el Gerente General, y el Secretario.

Se señaló que cuando alguien quiera intervenir, debería pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar mano" de Zoom, la que se encuentra haciendo click en el botón "Participantes", en la barra inferior de la videoconferencia, y luego haciendo click en el botón, abajo a la derecha, que dice "Levantar mano". Luego de la autorización del presidente, se abrirá su micrófono para hacer su intervención.



Handwritten signature and date: 15/04/21

Iniciada la Junta se cerrará el acceso a nuevos accionistas por la plataforma.

Finalmente, para una mejor participación en la junta de accionistas de forma remota, se recomendó lo siguiente:

Buscar y elegir la zona con mejor conexión del lugar desde donde se está conectando.

Cerrar la puerta de la habitación desde donde se está conectando, para evitar ruidos de ambiente.

Probar con tiempo el micrófono a utilizar.

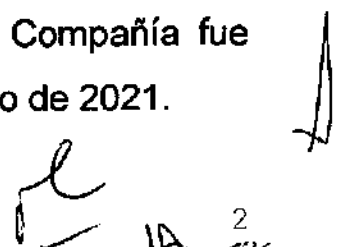
Siendo las 16:10 horas se abrió la sesión correspondiente a la Junta Ordinaria de Accionistas de INVERCAP S.A. y se cerró el ingreso a nuevos participantes.

Presidió esta Junta el señor Roberto de Andraca Adriasola, Presidente de la Compañía. Asistió la Gerente General de la Compañía, Sra. Alejandra Zárate, y actuó como secretario el señor Juan Eduardo Saldivia, especialmente designado al efecto.

Todos los asistentes firmaron la hoja de asistencia o se registraron debidamente por medio de la plataforma web.

Se informó lo siguiente:

Qué esta Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 05 de marzo de 2021.

Handwritten signature and initials, including the letters 'IA' and the number '2'.

Con fecha 26 de marzo de 2021, se envió a cada uno de los accionistas de la Sociedad una carta aviso de citación a esta Junta y se puso a disposición en la página web [www.invercap.cl](http://www.invercap.cl) los Estados Financieros de la Sociedad. Las citaciones se hicieron por tres avisos publicados en “El Diario Financiero”, los días 01,05 y 12 de abril de 2021.

Asimismo, se dejó constancia que la celebración de esta Junta se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, y a las Bolsas de Valores, por medio de Hecho Esencial de fecha 05 de marzo de 2021, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Adicionalmente, se informó a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria está siendo transmitida en vivo –por streaming- a través del sitio web [www.invercap.cl](http://www.invercap.cl).

Según el Artículo 16 de los estatutos sociales, la Junta Ordinaria se constituyó válidamente con representación de una mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. Están representadas, en la reunión, 92.228.063 acciones de accionistas que concurren a la Junta personalmente o por poder. Siendo el total de acciones de la sociedad: 149.448.112 acciones, con la asistencia indicada, se completa el quórum exigido por los estatutos.

Los poderes otorgados a los asistentes fueron debidamente revisados encontrándose estos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

### **REGISTRO DE ASISTENCIA**

Asistieron a la Junta las siguientes personas por si o en representación de accionistas:

*de RDA*

**CERTIFICADO DE ASISTENCIA**

Junta Ordinaria de Accionistas  
 Invercap S.A.

Santiago, 13 de abril de 2021

Presidida por don Roberto de Andraca, se dio inicio a la Junta Ordinaria de Accionistas de Invercap S.A. a las 10:12 hrs. del día 13 de abril de 2021.

Asistieron a esta Junta los siguientes señores y señoras accionistas y/o

apoderados:

RUT Accionista	Nombre Accionista	RUT Apoderado	Nombre Apoderado	Nº Votos
11185374-9	RUTH NAVARRETE PEREZ	11185374-9	RUTH NAVARRETE PEREZ	12693,00
71489806-9	FUNDACION CAP	11185374-9	RUTH NAVARRETE PEREZ	14208911,00
79779160-1	MINERA E INV. GUIMPRO LTDA.	10967227-0	Eugenio Ramirez	59777,00
78051936-8	INV. HIERRO VIEJO LTDA.	24361225-1	STEPHAN PETER JOCHUM	5786929,00
3206258-7	CARLOS ALVAREZ	5997120-4	RENE CAMPOSANC	5467221,00
36525900-4	INVERSIONES INTERCORP LTDA.	15847372-9	HUGO ALFREDO ZAMORA RENDICH	5385297,00
70460070-2	SE INVESTMENTS LTDA.	7040654-6	ROBERTO DE ANDRACA ADRIASOLA	58000,00
96178280-8	INSTITUTO LIBERTAD Y DESARROLLO S.A.	7040654-6	ROBERTO DE ANDRACA ADRIASOLA	594659,00
4710888-8	BUSTOS MORETTI ANDRES	7040654-6	ROBERTO DE ANDRACA ADRIASOLA	50000,00
53741690-8	FUNDACION EDUC. AYUDA AL NIÑO NECESITADO ANDRES BU	7040654-6	ROBERTO DE ANDRACA ADRIASOLA	5044,00
36677480-8	SOUTH PACIFIC INVEST S.A.	7040654-6	ROBERTO DE ANDRACA ADRIASOLA	16286621,00
75321075-2	INVERSIONES LA MADERERA LTDA.	7040654-6	ROBERTO DE ANDRACA ADRIASOLA	575526,00
5443967-6	Arturo Perez Valda			51330,00
10716457-4	Carolina Pizarut			7040,00
5346691-8	LILYAN MIRA URRUTIA			17000,00
96429120-6	AGRICOLA ISMERALDA S.A.	4042858-5	FRANCISCO EBEL VIAL	1000,00

**Total asistencia Junta**

Total Acciones	Acciones presentes	Porcentaje (%)
149.442.112	92.225.063	61,73 %

Para ser considerado formalmente como asistente a la Junta, cada accionista y/o apoderado debió autenticarse en la plataforma del Instituto de Directores de Chile, mediante el ingreso

de su RUT y Número de Documento de su cédula de identidad, así como responder correctamente cuatro preguntas personales.

Por otra parte, certificamos que en la presente Junta Ordinaria de Accionistas las materias fueron llevadas a votación y escrutación.



Eduardo Areco Pineda

Director Ejecutivo

Instituto de Directores de Chile

IDOC

*Handwritten notes and signatures:*  
 RA  
 ECU  
 4

## **SISTEMA DE VOTACIÓN QUE SE PROPONE PARA LA PRESENTE JUNTA**

El Secretario propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en esta Junta, se proceda en las distintas materias que serán sometidas a decisión de la Junta a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también, en todo caso, se dejará constancia del voto que emitan los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de cada una de las materias

Se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan aprobar la votación por aclamación. Ningún accionista pidió la palabra.

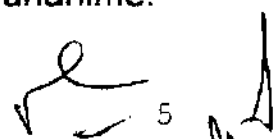
La Junta aprobó por aclamación unánime lo propuesta.

## **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR**

El secretario propuso aprobar el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de abril de 2020 y omitir su lectura. Para estos efectos dejo constancia que dicha Acta se encuentra firmada por las personas designadas en esa oportunidad para tal efecto con lo cual, conforme a la ley, debe entenderse aprobada.

Se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan aprobar la votación por aclamación. Ningún accionista pidió la palabra.

Se sometió a votación y la Junta así lo acordó por aclamación unánime.



**FIRMA DEL ACTA**

Se procedió a designar a cuatro accionistas presentes a fin de que tres, cualquiera de ellos, firmen el Acta de esta reunión conjuntamente con el Presidente y el Secretario; todo ello conforme a lo establecido en la Circular No. 1291 de 31 de julio de 1996 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Para tal efecto se propuso a:



1. Stefan Jochum
2. Ruth Navarrete
3. René Camposano
4. Eugenio Ramírez.

Se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan aprobar la votación por aclamación. Ningún accionista pidió la palabra.

La Junta acordó lo propuesto por aclamación unánime.

**MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2020**

La Gerente General informa que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley No. 18.046 y lo señalado en el oficio circular No. 444 de fecha 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, y la Norma de Carácter General N°283 de la referida Comisión, el texto de la Memoria Anual y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de

 6 

Diciembre de 2020, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la empresa [www.invercap.cl](http://www.invercap.cl).

El Presidente dio lectura al mensaje que, en su calidad de tal dirige a los accionistas y que figura en la Memoria.

**Estimados Señores Accionistas:**

El 2020 fue un año muy importante para INVERCAP S.A., reafirmamos nuestro rol de controlador del grupo CAP. El primer paso fue con una compra en bolsa del 3,56% del capital accionario de dicha sociedad. De esta forma INVERCAP incrementó su participación desde el 31,32% al 34,88%. Esto abrió la puerta a pensar en tomar un rol más significativo en CAP, lo que se concreta en febrero del 2021 al adquirir un 6,77% de acciones de CAP S.A. que estaban en manos de Mitsubishi Corporation. Esta compra permitió incrementar nuestra participación en CAP al 41,65%. Ambos exitosos procesos, aprobados unánimemente por el Directorio de la sociedad son el reflejo de la total convicción que tenemos del potencial de CAP S.A y de los fundamentos del negocio. Creemos que tener un controlador claro da mayor estabilidad a CAP y permite generar valor enfocados en el largo plazo.

El año 2020, CAP llevó a cabo una profunda reestructuración y modernización de su gobierno corporativo, migrando desde un esquema centralizado a uno más descentralizado, otorgando mayor autonomía a sus empresas operativas, definiendo su rol como "inversionista estratégico" para CAP S.A.

re  
RCA 7

Esta reestructuración en conjunto con el desempeño de los mercados relevantes en los cuales el Grupo CAP participa -permitieron a CAP alcanzar una utilidad US\$ 300 millones la que se compara con una pérdida de US\$ 104 millones obtenida el año anterior. En el ámbito externo, un crecimiento de 6% en la demanda de hierro en China dado los estímulos fiscales realizados hacia los sectores de construcción e infraestructura, incidió positivamente en el precio del "commodity", a pesar del escenario de depresión económica global debido a la crisis sanitaria. La demanda de acero experimentó una caída de un 2% en los mercados internacionales, con bajas sustanciales en el precio del acero, que no lograron contrarrestarse por un crecimiento de un 5% de la demanda de acero desde el mercado de China.

Los resultados de CAP S.A., mostraron mejoras sustantivas en el ámbito operacional, con optimizaciones en la cadena productiva de las empresas del grupo y la definición de programas de crecimiento para los próximos años. En el área de minería, el restablecimiento de sus niveles de exportaciones de hierro a 16,5 Millones de Toneladas Métricas, mediante la puesta en operación del Puerto Guacolda II, la estabilización de las operaciones y sistemas logísticos y la comercialización de productos a precios superiores a los del año 2019, explicaron principalmente los mejores resultados del año. Por su parte, el área siderúrgica redujo su pérdida a la mitad respecto al año anterior, en un escenario de bajos precios del acero y alzas sostenidas en el costo del hierro. Esta mejora se produjo por un incremento de 8% en sus despachos de acero respecto al año 2019 y un foco en productos de mayor valor agregado. La compañía trabaja en un plan estratégico que le de sustentabilidad de largo plazo a su negocio. El área de procesamiento de acero a través de Cintac evidencio un aumento en su Ebitda en US\$ 25 millones, impulsado por

*R* *h<sup>8</sup>*



una excelente gestión comercial de sus empresas en Chile y Perú complementado por la adquisición de un 60% de Promet, dedicada a soluciones constructivas para la minería. Los activos del área de Infraestructura, Aguas CAP, Tecnocap y Puerto Las Losas, también experimentaron un incremento de US\$ 10 millones en su Ebitda consolidado.

Principalmente debido a estos muy buenos resultados de CAP nuestro principal activo, Invercap S.A. registró una utilidad de US\$149 millones el 2020. INVERCAP percibió dividendos por US\$ 17,5 millones los que permitieron cumplir cabalmente con todos los compromisos y disponer de una adecuada posición de caja, distribuyéndose a los accionistas dividendos por US\$9,3 millones en el año.

Al igual que otras Pequeñas y Medianas Generadores Hidroeléctricas de Pasada, las actividades de nuestra empresa Energía de la Patagonia y Aysén Spa (Epa) se vieron fuertemente afectadas por el difícil entorno nacional no solo en materia eléctrica, sino que por los acontecimientos nacionales y mundiales por todos conocidos.

Epa continuo con la construcción de la central hidroeléctrica de pasada San Víctor ubicada a 25 KM al Noroeste de Puerto Aysén. Este proyecto de 3 MW de potencia instalada que generará 20,6 GWh/año y aportará con energía limpia y sustentable a la región. Durante el año se materializó la construcción de los caminos de acceso y gran parte del movimiento de tierra masivo del proyecto. Hoy ya se apronta a finalizar la construcción a mediados del 2021 para lograr el objetivo de entregar energía limpia durante el segundo semestre del año al Sistema Mediano de Aysén.

RetA  
9  
EZE

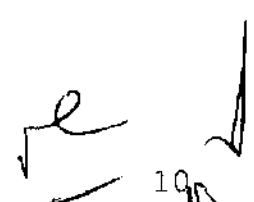
Las centrales en operación en 2020 registraron una generación de 46 GWh e ingresos por US\$ 4,7 millones y un endeudamiento financiero neto consolidado de US\$ 13.9 millones. Se ha continuado optimizando el portafolio de proyectos de la empresa, lo que implicó no continuar con el desarrollo del proyecto eléctrico, que mantenía en conjunto con Besalco Energías Renovables, localizado la zona de Curarrehue, Región de la Araucanía. Esto significó reflejar una pérdida de US\$ 3.8 millones. Al cierre del ejercicio el Grupo EPA registró una pérdida por US\$ 4,6 millones afectada principalmente por lo mencionado.

Finalmente, quisiera agradecer a nuestros colaboradores, accionistas, proveedores, y clientes por el apoyo recibido. Los acontecimientos, como consecuencia de la pandemia del Covid-19, nos impulsa a comprometernos más que nunca con las comunidades donde participamos, la unidad y el cuidado de todos, frente a la nueva realidad que dichos desafíos nos exigen. Quiero expresarles mi confianza en el futuro de la compañía y esperamos que en conjunto continuemos enfrentando nuevos desafíos.

Afectuosamente,

Roberto de Andraca Adriasola  
Presidente

Acto seguido, la Gerente general dio lectura al Informe de los Auditores Independientes EY, el que fue examinado por el Comité de Directores, el que se transcribe a continuación:



Handwritten signature and initials, possibly 're' and '10'.

**“Señores Accionistas y Directores**

**Invercap S.A. y filiales**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Invercap S.A. y filiales, que comprende el estado de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

**Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

**Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un

razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Invercap S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los

años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Santiago, 12 de febrero de 2021



Luis Camilla C."

La Señora Gerente General expresó que, en atención a que la Memoria y los Estados Financieros se pusieron a disposición de los Señores Accionistas y del público en general en el sitio web de la empresa, estimamos que sería innecesario darles lectura, por lo que se ofreció la palabra sobre dicha Memoria y Estados Financieros que se someten a la aprobación de esta Junta.

Se abrieron los micrófonos para tal efecto y ningún accionista pidió la palabra.

La Junta aprobó por aclamación unánime los Estados Financieros.

### **POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

La Gerente General informó que la Comisión para el Mercado Financiero ha dictado normas, en la Circular N°687, de 13 de febrero de 1987, en relación con la constancia que debe dejarse en acta de junta de accionistas de los acuerdos sobre política de dividendos de la Sociedad, distribución de utilidades y de la información sobre el procedimiento a

utilizarse para su distribución.

Asimismo, la referida Comisión mediante Circular N° 1945, de fecha 29 de septiembre de 2009, complementada por la Circular N° 1983, de fecha 30 de julio de 2010, ha impartido instrucción sobre la información que se debe entregar a los señores accionistas referidas a la determinación de la utilidad líquida distribuable.

### **POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

El presidente del Directorio de la sociedad informó que en su sesión de fecha 5 de marzo de 2021, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como Política de Dividendos de la sociedad repartir el 30% de la utilidad líquida distribuable del ejercicio.

Asimismo, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisorios según la ley.

Por otra parte, señaló que es propósito proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse en el 2022 que, de producirse utilidades en el ejercicio 2021, se mantenga la política actual de dividendos.

### **DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE.**

La Gerente General explicó que por aplicación de las Circulares N°s 1945, de 29 de septiembre de 2009, y 1983, de 30 de julio de 2010, ambas de

la Comisión para el Mercado Financiero, la utilidad del ejercicio 2020 fue de US\$149.328.497,71, cantidad a la que hay que agregar la suma de US\$2.105.934,00, que corresponde a la realización de la utilidad proveniente de la fusión de CMP con la Compañía Minera Huasco. A ello se debe descontar una plusvalía negativa de US\$49.148.000,00, correspondiente al valor determinado por la inversión adicional realizada sobre CAP S.A., a raíz de lo cual la utilidad líquida distribuible por el ejercicio 2020 asciende a US\$ 102.286.431,71.

En nota 20 letra C de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad se detalla la determinación de la utilidad líquida distribuible.

### **DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

La Gerente General informa que el Directorio de la empresa, en sesión de fecha 5 de marzo de 2021, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que, de la utilidad líquida distribuible del año 2020, ascendente a US\$102.286.431,71, se reparta como Dividendo Definitivo el 30% de la misma, esto es, la suma de US\$30.685.929,51, de la cual corresponde deducir US\$9.278.000,07 pagados en noviembre y diciembre de 2020 como dividendo provisorio N°68 y N°69, quedando un saldo por repartir ascendente a US\$21.407.929,44. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo N°70, por la suma de US\$0,14325 por acción, pagadero a partir del próximo 28 de abril. La parte no repartida de la utilidad se destinará a incrementar la reserva de utilidades acumuladas.

Los accionistas recibirán el pago según su equivalente en pesos, al tipo

de Cambio Dólar Observado publicado por el Banco Central en la fecha de cierre del Registro de Accionistas que corresponda para efectos de determinar los accionistas que tendrán derecho a dividendos, mediante la emisión de cheques nominativos, a nombre del titular de las acciones, que podrán ser retirados entre las 09:00 y las 17:00 horas en el departamento de acciones de INVERCAP S.A. previa identificación del accionista con su respectiva cédula de identidad

Sin perjuicio de lo anterior, a aquellos accionistas que así lo hubiesen solicitado por escrito, se les depositarán los dividendos en la cuenta corriente bancaria o de ahorro que hubiesen indicado, o bien, se les enviarán por correo a su domicilio, mediante cheque nominativo, todo ello el mismo día fijado para el reparto de dividendos. Los accionistas que deseen hacer el cobro a través de representante, deberán hacerlo mediante un poder otorgado ante notario.

El Presidente ofreció la palabra sobre política de dividendos y distribución de utilidades en los términos propuestos por el Directorio.

Pidieron la palabra el señor Francisco Ebbel, quien consulto en orden a cuándo podrá volverse a establecer una distribución de dividendos superior a la propuesta en la junta. En el mismo sentido consultó la accionista Ruth Navarrete. El Presidente contesto señalando que las previsiones, de mantenerse los supuestos con las que ellas han sido hechas, es que ello podría ocurrir cuando se haya amortizado parte importante de la deuda contraída para los efectos de adquirir acciones de CAP S.A. Señala que eso podía ocurrir en tres o cuatro años.

Pide la palabra el señor Stefan Jochum quien solicitó que los dividendos puedan ser pagados en dólares a los accionistas que así lo requieran.



El presidente señaló que si no hubiere observaciones se tendría por aprobada la distribución de dividendos propuesta por el Directorio y la solicitud de que los dividendos sean pagados en dólares a los accionistas que así lo soliciten. Se informó que los accionistas que están participando por videoconferencia podían pedir la palabra.

A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudiesen votar.

Se aprobó por aclamación.

La Gerente General da cuenta que, conforme a lo acordado, los saldos finales de las cuentas de patrimonio quedan como sigue:

	2020 US\$
Capital emitido	114.112.777,09
Otras reservas	- 6.562.499,42
Ganancias acumuladas	532.090.470,20
Utilidad (Pérdida) líquida distribuible ej. 2020	102.286.431,71
Dividendos Provisorios	- 9.278.000,07
Dividendo por Pagar	- 21.407.929,44
Patrimonio neto atribuible a los controladores	<u>711.241.250,07</u>
Participación no controladoras	-
Total patrimonio neto	<u>711.241.250,07</u>

### **NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS**

La Gerente General informa que, en conformidad al Art. 38 de los Estatutos Sociales procede que la Junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima Junta Ordinaria sobre su auditoría y es facultativo designar Inspectores de Cuentas.

El Directorio ha considerado innecesaria la designación de Inspectores de

Cuentas y propone a la Junta que sean sólo los Auditores Externos Independientes quienes revisen y certifiquen los estados financieros e informen a la Junta, con las atribuciones y responsabilidades que les fija la ley.

Asimismo, señala que, de conformidad al Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012 y al Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio debe entregar a los accionistas los fundamentos para sustentar su propuesta para Auditores Externos Independientes de la Compañía, sin perjuicio de ponerse a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, como se hizo.

En el año 2019 INVERCAP efectuó una licitación de auditores externos, en la cual se invitó a participar a las firmas EY, PWC, Deloitte y KPMG, resultando electa EY, quienes desarrollaron satisfactoriamente las auditorías de los años 2019 y 2020, y sobre los cuales no se tienen reparos o representaciones que realizar.

Adicionalmente, expresa que es conveniente dar continuidad a la firma actual para que siga profundizando los análisis, revisiones, controles y propuestas de mejoramiento a los distintos procesos de la compañía.

Dado lo anterior, se decidió no realizar un proceso de licitación de auditoría externa para el presente año y el Comité de Directores de la Compañía, en sesión celebrada el 5 de marzo pasado, acordó recomendar al Directorio la designación de EY como auditores externos durante el ejercicio 2021, basándose además en los siguientes antecedentes:



(i) El proceso de licitación y evaluación del año 2019, en el que EY resultó elegido en primer lugar y que tomó en consideración lo siguiente:

(a) su extensa experiencia en los rubros industriales y mineros en lo que participa el Grupo CAP,

(b) el enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías;

(c) las horas estimadas para el desempeño de las auditorías y el conjunto de las empresas a ser auditadas;

(d) la consistencia y coordinación, así como el número y características de los profesionales propuestos;

(e) la presencia local y respaldo internacional de la firma, tanto en los países donde INVERCAP actualmente realiza sus actividades, como en otros donde participa como suministrador de bienes o demandante de servicios financieros y otros de importancia;

(f) sus conocimientos y capacidad de análisis en la auditoría de sistemas informáticos claves, tales como es el sistema SAP, y el uso de herramientas tecnológicas para gestionar los riesgos de ciberseguridad y mitigación de riesgos operativos, del cual resulta una extensa lista de proposiciones muy específicas y de alto valor agregado en temas de auditoría, sumado lo anterior a una propuesta económicamente más conveniente, con una cantidad adecuada de horas de auditoría comprometidas.

(ii) El conocimiento adquirido por EY durante las auditorías de los años 2019 y 2020.

(iii) La disposición de EY de mantener los honorarios profesionales establecidos en la licitación efectuada el año 2019, para las sociedades incluidas en el alcance de la propuesta para dicho año.

Tal como se mencionó anteriormente, EY fue elegido como auditor externo de INVERCAP para los años 2019 y 2020.

Con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente, el Comité acordó recomendar al Directorio como segunda opción a la empresa Deloitte atendido que cuenta con la trayectoria, experiencia y recursos necesarios para cumplir la función de auditoría, y también que resultó en segundo lugar en el proceso de licitación realizado el año 2019. Deloitte prestó los servicios de auditoría externa desde el año 1994 hasta el año 2018 ininterrumpidamente.

En atención a lo recomendado por el Comité, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como auditores externos para el ejercicio 2021 a EY; y como segunda opción a Deloitte.

Se ofreció la palabra, señalándose que si no hubiere observaciones se tendría por aprobada la propuesta del directorio. Los accionistas que están participando por videoconferencia pueden pedir la palabra.

A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudieran votar por aclamación.

Se aprobó por aclamación.

## **RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO**

*E. P. A.*  
20 *EPG*

El presidente hace presente que, conforme lo dispone el Artículo 22 de los Estatutos, procede que esta Junta se pronuncie sobre la retribución que corresponderá a los Directores, por el presente ejercicio y hasta la próxima Junta Ordinaria. Al respecto se propuso la siguiente retribución, manteniéndose la política del año anterior:

- Una dieta para cada Director de 35 unidades tributarias mensuales, cualesquiera que sea el número de Sesiones de Directorio o de Comisión que se efectúen en el mes, y la cantidad de 10 Unidades Tributarias Mensuales al mes, a cada Director, como gastos de representación. El Presidente tendrá el doble, tanto de la asignación por sesiones como de los gastos de representación.
- Además, recibirán una participación del 0,75% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio, a ser distribuidas entre los Directores correspondiéndole al Presidente al doble de lo que corresponda a cada Director. Las cantidades pagadas de conformidad al párrafo anterior se imputarán a las sumas que resulten para cada Director como participación en las utilidades, de modo que sólo tendrán derecho al exceso por este concepto. En el caso que la participación de utilidades sea inferior, las referidas cantidades pagadas quedarán como la remuneración definitiva de cada Director.

La proposición mantiene las remuneraciones actualmente vigentes para los directores.

Se ofreció la palabra, señalándose que si no hubiere observaciones se tendría por aprobada la propuesta del directorio. Los accionistas que están participando por videoconferencia pueden pedir la palabra.

OLA<sup>21</sup>

A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudieran votar por aclamación.

Se aprobó por aclamación.

### **ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES**

El secretario informó que, en abril de 2019, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la cual, se procedió a la elección de un nuevo Directorio. En Sesión de Directorio celebrada en el mismo mes, se constituyó el nuevo Directorio y el Comité de Directores de la Compañía, quedando integrado este último por el Director Independiente señor Patricio Contesse Fica, en calidad de Presidente, quien designó a los Directores señores Jorge Salvatierra Pacheco y Stefan Jochum como miembros del Comité.

De conformidad a lo establecido en el artículo 50 – Bis de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, el Comité de Directores sesionó normalmente durante el año 2020 y examinó los antecedentes señalados en los números 1, 2 y 4 de esa disposición, pronunciándose, en cada oportunidad sobre ellos. Asimismo, propuso la designación de la firma EY como auditores externos de la empresa y la no designación de Inspectores de Cuentas.

Se señaló que no existe inconveniente para contratar a la misma empresa de auditoría designada para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa.

En atención a que el Informe Anual de Gestión del Comité y las

remuneraciones y gastos incurridos por dicho Comité durante el ejercicio 2020, se encuentran en la Memoria de la Compañía que se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad [www.invercap.cl](http://www.invercap.cl), sería innecesario darle lectura.

Se ofreció la palabra, señalándose que si no hubiere observaciones se tendría por aprobada la propuesta del directorio. Los accionistas que están participando por videoconferencia pueden pedir la palabra.

A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudieran votar por aclamación.

Se aprobó por aclamación.

### **REMUNERACIÓN Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES**

El Presidente propuso que cada uno de los miembros del Comité de Directores reciba como dieta una suma equivalente a un tercio de la dieta que perciben como directores, suma que, si es el caso, no se imputara a la participación de la utilidad líquida distribible del ejercicio a que puedan tener derecho como director y que se destine como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2021 un monto equivalente a la suma de las dietas anuales de los miembros del Comité.

Se ofreció la palabra, señalándose que si no hubiere observaciones se tendría por aprobada la propuesta del directorio. Los accionistas que están participando por videoconferencia pueden pedir la palabra.

*RedA*

23 *ER*

A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudieran votar por aclamación.

Se aprobó por aclamación.

### **PERIÓDICO PARA PUBLICAR CITACIONES A JUNTAS**

El secretario informa que el Art. 59 de la Ley 18.046 dispone que la citación a Juntas de Accionistas se efectuará por medio de un aviso destacado, que se publicará en el periódico del domicilio social que determine la Junta de Accionistas, o, a falta de acuerdo del periódico designado, en el Diario Oficial.

Por consiguiente, señala que es preciso que los señores accionistas acuerden el periódico de Santiago en que deberán efectuarse las citaciones a Juntas, los pagos de dividendos y cualquier información que deba comunicar la sociedad. Se propone "El Diario Financiero". En caso de que por cualquier causa no pudiere publicarse en dicho diario, ellas se efectuarán en el diario de circulación nacional, que determine el Directorio.

Se ofreció la palabra, señalándose que si no hubiere observaciones se tendría por aprobada la propuesta del directorio. Los accionistas que están participando por videoconferencia pueden pedir la palabra.

A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudieran votar por aclamación.

Se aprobó por aclamación.

*RDA*  
*[Signature]*  
24



## **TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

La Gerente General hizo presente que en el ejercicio no hubo transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley No. 18.046

## **VARIOS**

El presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la Junta. Se les informó a los accionistas que estaban participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando esa herramienta. No hubo peticiones

## **PODERES**

El Presidente propuso facultar a la señora Gerente General Alejandra Zárate Rojas y señor Secretario Juan Eduardo Saldivia, para que actuando indistintamente cualquiera de ellos reduzcan a escritura pública las partes pertinentes del acta de la presente Junta.

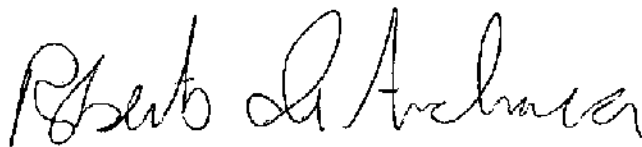
Se ofreció la palabra, señalándose que si no hubiere observaciones se tendría por aprobada la propuesta del directorio. Los accionistas que están participando por videoconferencia pueden pedir la palabra.

A continuación, se abrieron todos los micrófonos para que los participantes pudieran votar por aclamación.

*ReA*  
*25*

Se aprobó por unanimidad.

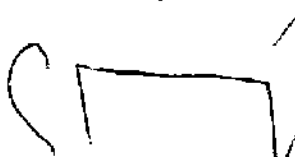
FINALMENTE, EL PRESIDENTE AGRADEZCO LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y NO HABIENDO OTRA MATERIA QUE TRATAR SE LEVANTA LA REUNIÓN DE ESTA JUNTA GENERAL ORDINARIA A LAS 17:05 HORAS.



Roberto de Andraca Adriasola



René Camposano Larraechea



Eugenio Ramirez Cifuentes



Ruth Navarrete Pérez



Juan Eduardo Saldívar Medina

## CERTIFICADO

Certifico que la copia del Acta, ya suscrita, de la Junta Ordinaria de Accionistas de INVERCAP S.A., celebrada el 15 de abril de 2021, compuesta de veinte y seis hojas es copia fiel de su original que esta firmado por el Presidente, Secretario y los Accionistas designados para tal efecto.

DocuSigned by:

*Alejandra Zárate*

7DF631B62F954EE

**Alejandra Zárate Rojas**  
**Gerente General**

**INVERCAP S.A.**

Gertrudis Echeñique 220, Piso 7.

Las Condes.

Fono: (562)-28186300

Santiago de Chile